

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63418 OVIEDO

Edicto

D. ANDRÉS PRADA HORCHE, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número de Sección I Declaración Concurso 0000128/2017 se ha dictado en fecha 04/10/17 Auto de Declaración de Concurso del deudor Alivio Dental, S.L., con C.I.F. B-74233370, cuyo domicilio lo tiene en calle Florencio Rodríguez, número 7, bajo, Pola de Siero.

2º- Se ha acordado la conservación de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como Administrador Concursal a Alfonso Graiño Lozano, con domicilio en calle Uría número 70, 3.ª A, 33003 Oviedo, y dirección electrónica señalada p.orejias@grainolegal.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Concursal.

Oviedo, 18 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170076599-1